

## Para triunfar el 30 de mayo

### Cuaderno de Trabajo para Encargados y Apoderados Generales de Recintos

Comuna \_\_\_\_\_ Región \_\_\_\_\_

Perteneciente a \_\_\_\_\_

Responsable de \_\_\_\_\_

Este Cuaderno es un instrumento de trabajo para facilitar las tareas de los Encargados de Recinto y Apoderados Generales, previas a la elección y durante ella.

## INDICE

I	INTRODUCCION	1
II	ANTECEDENTES GENERALES	2
	RESPONSABILIDADES DE LOS ENCARGADOS DE RECINTO	2
	COMISIONES DE RECINTO	3
	RESPONSABILIDADES DE LOS APODERADOS GENERALES DE RECINTO	4
III	ANTES DE LA VOTACION	5
	APERTURA RECINTOS DE VOTACION	5
	TAREAS DE LOS ENCARGADOS DE RECINTO	6
	TAREAS DEL APODERADO GENERAL DE RECINTO	7
	TAREAS DE LOS ENCARGADOS DE RECINTO QUE NO SON PRESIDENTE NI SECRETARIO	8
	DOCUMENTOS OFICIALES QUE DEBEN ESTAR EN LOS LOCALES DE VOTACION	9
	SEÑALETICA PARA AVISAR MESAS	10
	HOJA DE ANOTACION DE VOCALES	11
IV	DURANTE EL PROCESO DE VOTACION	12
	¿QUÉ HACER SI...?	12
	IMPORTANTE	13
	INSTRUYA A LOS VOCALES DE MESA	14
V	CIERRE VOTACION-COMPUTOS	15
	COMPUTOS OFICIALES Y CONTROL DE COMPUTOS DEL COMANDO DE RICARDO LAGOS	15
	CAUSALES Y PROCEDIMIENTO DE RECLAMACION	16
VI	INFORMACION DE UTILIDAD	18
	HOJA DE ANOTACION DE TELEFONOS MAS NECESARIOS	18
	HOJA DE APUNTES PERSONALES	19
VII	ANEXOS	20
	ANEXO I	20
		23

## I. INTRODUCCION

- EL PROXIMO 30 DE MAYO SE EFECTUARAN LAS PRIMERAS PRIMARIAS ABIERTAS QUE SE HAN DESARROLLADO EN NUESTRO PAIS. EL TRIUNFO DE RICARDO LAGOS DEPENDE DE LA IMPLEMENTACION DE ESTE EVENTO. LA RESPONSABILIDAD POLITICA Y ORGANIZATIVA RECAE FUNDAMENTALMENTE EN NUESTRA CANDIDATURA.
- LOS APODERADOS GENERALES Y LOS ENCARGADOS DE RECINTO TIENEN LA IMPORTANTE FUNCION DE ASEGURAR QUE EL PROCESO DE ELECCIONES PRIMARIAS DE LA CONCERTACION OCURRA EN UN CONTEXTO DE PLENA SEGURIDAD, TRANSPARENCIA Y NORMALIDAD PARA QUE EL ACTO ELECTORAL PUEDA LLEVARSE A CABO SIN CONTRATIEMPOS. SU RESPONSABILIDAD POR LO TANTO SE RESUME EN EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS LOCALES DE VOTACION Y QUE SE REALICEN LOS COMPUTOS CORRESPONDIENTES.
- EL OBJETO DE ESTE CUADERNO ES ENTREGAR UN APOYO CONCRETO A ESTA FUNCION, A TRAVES DE INFORMACION RELEVANTE PARA LOS ENCARGADOS DE RECINTO COMO LOS APODERADOS GENERALES. PARA ELLO, SE PRECISAN ALGUNAS TAREAS MAS IMPORTANTES Y SE ENTREGAN RECOMENDACIONES UTILES QUE PERMITAN ENFRENTAR ADECUADAMENTE ESTA TRASCENDENTAL TAREA.
- EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS RECINTOS ELECTORALES, DE LA VOTACION Y DEL ESCRUTINIO VALIDAN NUESTRO TRIUNFO EN LAS PRIMARIAS.

## II ANTECEDENTES GENERALES

### RESPONSABILIDADES DEL ENCARGADO DE RECINTO

- La Comisión de Recinto, formada por dos representantes de la candidatura de Ricardo y dos representantes de la de Andrés Zaldívar, sortearán la presidencia de la misma, el día 23 de Mayo.
- Si el Presidente electo o Encargado de Recinto corresponde al candidato A, el secretario de Recinto corresponderá a la candidatura B.
- El presidente y secretario de la Comisión de Recinto pasan automáticamente a formar parte del Colegio Revisor que se constituye una vez cerradas las mesas del recinto. Podrán integrar el Colegio de Presidentes de Mesa que así lo deseen.
- Los Encargados de Recinto deben recepcionar los materiales de votación y distribuirlos en cada mesa.
- El orden interior de cada recinto está a cargo del Encargado del mismo.
- Debe velar por el cumplimiento de las normas establecidas en el Reglamento de Votaciones y Escrutinios.
- Debe enviar las actas de constitución de mesas a la Comisión Nacional.
- Administrar las cédulas de votación adicionales suministradas por la Comisión Nacional Organizadora. Estas cédulas serán entregadas ante eventualidades en las mesas que lo requieran.
- Los Encargados de cada Recinto deberán clarificar dudas sobre el proceso que se presenten en las mesas de votación. También, deben dejar constancia de toda observación formal que llegara a cualquier apoderado o vocal de mesa de su recinto.
- El Encargado de Recinto debe preocuparse de entregar el local votación en buen estado, limpio y ordenado.
- Cada Encargado de Recinto debe actuar como presidente o secretario del Colegio Revisor .
- Una vez levantada la acta de votación del recinto , el Encargado debe leerla en voz alta el acta de cada una de las mesas.
- Deben nombrar a las personas encargadas de informar a los electores.
- Deben encargarse de la señalética de las mesas.

## COMISIONES DE RECINTO

La Comisión de Recinto es la encargada de administrar y controlar la Elección Primaria en cada Recinto de Votación. Al mismo tiempo le corresponderá transmitir los cómputos del recinto en el que actuará, recopilando para ello las Hojas de Cómputo Rápido desde las Mesas de Primarias.

La Comisión de Recinto tendrá un Presidente/a y un Secretario/a. El Presidente se elegirá por sorteo, y el Secretario corresponderá a la candidatura que no haya sido favorecida con la Presidencia. Los otros dos integrantes de la Comisión de Recinto serán los Encargados de la Transmisión de Cómputos a la Comisión Nacional Organizadora, recopilando las hojas de cómputo rápido.

Cuando se constituya la Comisión de Recinto, se levantará un Acta que será firmada por cada una de las personas acreditadas presentes. Los Apoderados Generales pueden asistir a la sesión constitutiva y pueden suscribir el Acta de Constitución.

## RESPONSABILIDADES DE LOS APODERADOS GENERALES DE RECINTO

- Los Apoderados Generales son los representantes oficiales de cada una de las candidaturas.
- Los Apoderados Generales deben cuidar los intereses de Ricardo Lagos durante todo el desarrollo del acto electoral.
- Los Apoderados Generales nombrarán nuevos vocales de mesa si el Presidente de la Comisión de Recinto así lo solicita.
- Deben asistir y firmar las actas de constitución de la Comisión del Recinto y constitución de mesas el día 23 de mayo a las 12:00 hrs.
- Los Apoderados Generales de Recinto deben presentarse el día 30 de mayo a las 07:00 hrs. en el local respectivo.
- Deben verificar la presencia de dos vocales por cada una de las mesas de votación.
- Deben asegurar el adecuado desempeño de todos los vocales de la candidatura de Ricardo Lagos.
- Deben verificar que el encargado de Cómputo haya recibido todos los materiales y esté adecuadamente coordinado con los vocales para la recepción de los datos.
- Deben asegurar que el encargado de Computo disponga de un teléfono para la transmisión mencionada.
- Deben verificar que en el cierre de las mesas y cómputos estén presentes los vocales de cada candidatura.
- Deben recordar a los vocales del recinto que pueden votar todas las personas que estén en el Padrón oficial de las Primarias, sin excusa alguna.
- Deben reasignar los vocales de mesa, cuando algunos de éstos deban concurrir a votar a otros recintos.

### **III. ANTES DE LA VOTACION**

#### **APERTURA RECINTOS DE VOTACION**

LOS RECINTOS DE VOTACION DEBEN SER ABIERTOS A LAS 8:00 HORAS Y DEBERAN SER ENTREGADOS A LAS 24:00 DEL DIA 30 DE MAYO DE 1999. LAS MESAS DEBERAN INSTALARSE A LAS 9:00 A. M. Y FUNCIONARAN ININTERRUMPIDAMENTE DURANTE OCHO HORAS.

## TAREAS DE LOS ENCARGADOS DE RECINTO

### TAREAS PREVIAS

- Recoger en oficina de correos, en caso que corresponda, los materiales para el proceso eleccionario. En anexo I se presentan los lugares donde los materiales llegarán el día 30 de mayo a los Recintos de votación.
- Tomar contacto con los Apoderados Generales y representantes de la Candidatura de Zaldívar, para coordinar todos los aspectos de funcionamiento y detalles que puedan resolverse de común acuerdo.
- Preparar con anticipación toda la señalética necesaria para mantener debidamente informado al electorado de las primarias. (Se sugiere tamaño cartulina grande)
- Tomar contacto previamente con los directores de liceo y preocuparse que todo esté dispuesto para el normal funcionamiento de la votación.
- Preocuparse previamente para que en su Recinto se cuente con apoyo de médicos, Cruz Roja, teléfonos de emergencia, mañana y tarde.
- Designar las personas que informarán y dirigirán a los votantes a su mesa.

### APERTURA

- Llegar a las 7:00 A.M.
- Preocuparse que una vez recepcionado los materiales, éstos sean distribuidos en cada mesa.
- Preparar oficina de información a los votantes. Tener el padrón ordenado alfabéticamente e informar a cada votante de su mesa.

## TAREAS DEL APODERADO GENERAL DE RECINTO

### TAREAS PREVIAS

- Llegar a las 7:00A.M. al Recinto de Votación.
- Disponer de reemplazos previamente, si fallan los vocales designados.
- Tomar contacto con los vocales de las mesas de la Candidatura de Ricardo Lagos para que cuando éstos tengan consultas, lo ubiquen rápidamente.
- Verifique que los materiales han sido distribuidos en cada mesa. Esto determina su instalación.
- Tomar contacto previo con los Apoderados Generales y representantes de la Candidatura de Zaldívar, para coordinar todos los aspectos de funcionamiento y detalles que puedan resolverse de común acuerdo.
- Designar las personas que lo mantendrán conectado con lo que está ocurriendo en las mesas de votación.

### APERTURA

- Estar atento a la instalación de las mesas para detectar con tiempo reemplazos que sean necesarios.

## **TAREAS DE LOS ENCARGADOS DE RECINTO QUE NO SON PRESIDENTES NI SECRETARIOS**

### **APERTURA**

- Ayudar en la instalación de las mesas de votación a fin de iniciar lo antes posible el proceso eleccionario.
- Apoyar en la distribución del material de cada mesa.
- Colaborar en la instalación de la señalética de las mesas.

## DOCUMENTOS OFICIALES QUE DEBEN ESTAR EN LOS LOCALES DE VOTACION

1. Instructivo a los vocales

2. Reglamento de Votaciones y Escrutinios Primarias 99  
Y el Auto Acordado posterior

3. Padrón Electoral de cada mesa

4. Cédulas de votación

5. Actas de instalación y Actas de Escrutinios

6. Hojas de cómputo rápido

7. Reglamento del Tribunal Nacional Electoral de Primaria

1999 y de la Concertación de Partidos por la Democracia

**SEÑALÉTICA PARA AVISAR MESAS**

**ALGUNOS EJEMPLOS**

**MESAS DE MUJERES**

**33 – 34 – 35 -36**

**MESAS DE HOMBRES**

**8 – 9 – 10 - 11**

## HOJA DE ANOTACION DE VOCALES<sup>1</sup>

<i>Nombre</i>	<i>Mesa</i>	<i>Teléfono</i>

---

<sup>1</sup> Agregue cuantas hojas necesite

## IV. DURANTE EL PROCESO DE VOTACION

### ¿QUÉ HACER SI...?

- El elector no trae carnet de identidad  
NO PUEDE VOTAR
- El elector tiene su carnet vencido  
PUEDE VOTAR
- El elector daña el voto y pide otro  
SOLO PODRA PEDIR UNA SEGUNDA CEDULA DE VOTACION, EN CASO DE INUTILIZAR EL PRIMERO
- El elector asiste a votar en estado de intemperancia y crea conflictos  
PEDIR AYUDA A LAS FUERZAS DE ORDEN PUBLICO
- El elector no aparece en el Padrón Electoral  
NO PUEDE VOTAR. PARA CONFIRMAR LLAMAR AL 800802030 O A LA COMISION ORGANIZADORA COMUNAL.
- El elector se rehusa a firmar al lado de su nombre  
NO PUEDE VOTAR
- Si excepcionalmente concurren a votar más electores en una mesa determinada  
ENTREGAR A DICHA MESA LOS VOTOS QUE REQUIERA Y DEJAR CONSTANCIA EN EL ACTA DE RECEPCION Y ENTREGA. LA COMISION DE RECINTO DISPONE DE VOTOS ADICIONALES EQUIVALENTES A UN 5% DE LOS VOTOS DESTINADOS AL RECINTO.
- Si faltan vocales de la candidatura de Ricardo Lagos.  
EL APODERADO DE LA LISTA DEBE PROVEER LOS VOCALES SUPLENTES. ESTOS PUEDEN SER ELECTORES PRESENTES VOLUNTARIOS.

## IMPORTANTE

- Si faltan vocales para constituir alguna mesa electoral  
EN PRIMER LUGAR SE DEBE SOLICITAR VOLUNTARIOS EN LA FILA DE VOTANTES. SI NO HAY VOLUNTARIOS SE DEBE ADICIONAR LA MESA A OTRA YA CONSTITUIDA PARA EFECTOS DE SU FUNCIONAMIENTO. LA VOTACION, EL ESCRUTINIO Y LA TRANSMISION DEL COMPUTO DEBE REALIZARSE DE FORMA SEPARADA, LO QUE SIGNIFICA QUE LOS VOTOS, URNAS, SOBRES Y REGISTROS DE CADA MESA SE MANTIENEN SEPARADOS. ELLO, PARA EVITAR TRASPASOS O QUE SE AGREGUEN VOTOS.
- QUEDA ABSOLUTAMENTE PROHIBIDO EL DIA DE LA ELECCION, DENTRO DE LOS RECINTOS DE VOTACION, TODO TIPO DE PROPAGANDA, MANIFESTACION Y ACTOS QUE INDUZCAN A VOTAR POR DETERMINADO CANDIDATO.

## INSTRUYA A LOS VOCALES DE MESA

### ESCRUTINIO Y CALIFICACION DE LOS VOTOS

(Artículo X del Reglamento de Votaciones y Escrutinios Primarias 99)

- **VOTOS VALIDAMENTE EMITIDOS**

**VOTO VALIDO**

Todo sufragio que exprese inequívocamente la preferencia del elector por un candidato.(art. 31)

**VOTO VALIDAMENTE EMITIDO PERO OBJETADO**

El voto válido que los vocales objeten (art. 35)

- **VOTOS NULOS**

Sólo el voto que registre más de una preferencia (art. 32)

- **VOTOS EN BLANCO**

El voto que no tenga marcada preferencia alguna (art. 33)

**SOLO SE ESCRUTAN LOS VOTOS VALIDOS Y LOS VOTOS OBJETADOS  
LOS VOTOS NULOS Y LOS VOTOS EN BLANCO NO SE ESCRUTAN**

### PUEDEN VOTAR

- Los ciegos, pues hay plantillas disponibles, que deben solicitarse a la Comisión de Recinto.\*
- Todas las personas que figuren en el Padrón de las Primarias integrado por los independientes y afiliados a los partidos de la Concertación de Partidos por la Democracia, que se encuentren debidamente inscritos en los Registros del Servicio Electoral hasta el 8 de febrero de 1999.

**QUE NO SE LE IMPIDA A NADIE DEBIDAMENTE INSCRITO VOTAR.**

\*Sólo las personas no videntes o con problemas para desplazarse podrán votar acompañadas.

## V. CIERRE VOTACION-COMPUTOS

Una vez cerrada la votación viene el recuento de votos. Hay un proceso de Cómputo Oficial y un proceso de Control de Cómputos e Información sobre el desarrollo del acto por parte del Comando de Ricardo Lagos.

### COMPUTO OFICIAL

En cada local habrá personal de la CTC que a través de un computador transmitirá los cómputos de cada mesa del Recinto de Votación a una terminal en Santiago. Al cierre de cada mesa, el Presidente y el Secretario firman las Actas respectivas y llevan el resultado al Encargado de Recinto responsable de cómputos. Este lo entrega al funcionario de la CTC, quien una vez digitado los resultados, firma el Acta como comprobante de la transmisión.

### CONTROL DE COMPUTOS E INFORME DEL COMANDO DE RICARDO LAGOS

A fin de tener un respaldo y una visión rápida de los resultados de la votación, se han designado Encargados de Transmisión de Cómputos del Local de Votación, uno por cada recinto. Este encargado es la persona responsable de informar oportunamente el día 30 de mayo. **DEBE DESIGNARSE UN ENCARGADO DEL CONTROL DE COMPUTOS DEL COMANDO DE RICARDO LAGOS POR CADA RECINTO DE VOTACION.**

En la mañana del 30 de mayo, el Encargado de Control de Cómputos debe informar:

A las 10:00 AM, sobre la cantidad de mesas instaladas a esa hora.

A las 12:00 AM, sobre la cantidad de mesas instaladas y sobre la cantidad total de personas que han votado hasta esa hora.

Posteriormente debe informar respecto al 10%, 20%, 50% y 80% de las mesas escrutadas. Estos informes parciales incluyen todas las mesas escrutadas hasta el momento. Se acumulan los resultados.

Enviar copia del Acta original de cada mesa.(Cada local dispone de tres papeletas de control de votos.)

## CAUSALES Y PROCEDIMIENTO DE RECLAMACION

### (Basado en el Reglamento del Tribunal Nacional Electoral de Primaria 1999 de la Concertación de Partidos Por la Democracia)

Sólo el Candidato o su Apoderado General podrán presentar reclamaciones ante el Tribunal. Para ello, los vocales de cada candidato deberán dejar constancia en el Acta de la mesa, cualquier irregularidad o situación que vaya a ser objeto de reclamación. En el caso de irregularidades de la Comisión de Recinto, se debe dejar constancia en el Acta del recinto. SOLO CON CONSTANCIA EN ACTA CORRESPONDIENTE ES POSIBLE UNA RECLAMACION AL TRIBUNAL.

LOS VOCALES DE RICARDO LAGOS DEBEN INFORMAR AL APODERADO GENERAL DEL RECINTO DE LAS CONSTATAIONES EN ACTA DE LA MESA.

EL APODERADO GENERAL DE RECINTO DE RICARDO LAGOS DEBE CONSULTAR A LOS VOCALES POR IRREGULARIDADES EN SUS MESAS Y ESTAR ATENTO A LA ACTUACION DE LA COMISION DE RECINTO PARA QUE QUEDE CONSTANCIA EN LAS ACTAS RESPECTIVAS.

Habrán tres tipos de reclamaciones:

#### 1. NULIDAD DE VOTACION

- Acciones que impidan el acceso a la mesa receptora
- Acciones que coarten el derecho de las personas a votar
- Publicidad del elector de su preferencia por un candidato mientras sufraga
- Invasión de la privacidad del acto de sufragar de un votante
- Exclusión arbitraria de un votante o de su voto o de un apoderado de mesa debidamente acreditado
- Actos o hechos de los miembros de Comisión de Recinto que niegue derechos a un apoderado general de una Candidatura, debidamente acreditado.

Actos arbitrarios de los presidentes o secretarios de recinto o de la mesa receptora de sufragios

Acciones constitutivas de cohecho o de soborno

Todo acto que ponga en peligro la seguridad de los votantes, así como las amenazas, las agresiones verbales o físicas o el uso de la fuerza o violencia

2. OMISION DE CONSTITUCION DE UNA O MAS MESAS RECEPTORAS

3. RECLAMACION DE ESCRUTINIO

Que no se haga el escrutinio de una mesa

Errores aritméticos contenidos en los escrutinios

Errores de anotación en las actas de escrutinio

Adulteración o falsificación de actas de escrutinio

## VI. INFORMACION DE UTILIDAD

### HOJA DE ANOTACION DE TELEFONOS MAS NECESARIOS

COMANDO		
CARABINEROS		
BOMBEROS		
HOSPITALES		
FONO ELECTORAL	800802030	



## VII. ANEXOS

### ANEXO I

#### CIRCUNSCRIPCIONES DE ENTREGA DIRECTA DE MATERIALES EN RECINTOS DE VOTACION DIA 30 MAYO<sup>2</sup>

CIRCUNSCRIPCION	NÚMERO DE RECINTOS
ARICA	4
IQUIQUE	7
IQUIQUE ALTO HOSPICIO	1
ANTOFAGASTA SUR	6
ANTOFAGASTA NORTE	6
COPIAPO	2
LA SERENA	2
COQUIMBO	4
VALPARAISO PLAYA ANCHA	3
VALPARAISO EL PUERTO	6
VALPARAISO BARON	6
VIÑA DEL MAR SAUSALITO	3
VIÑA DEL MAR MIRAFLORES	4
VIÑA DEL MAR FORESTAL	2
VIÑA DEL MAR AGUA SANTA	2
QUILPUE	5
RANCAGUA	6
TALCA	12
CHILLAN	7
CONCEPCION CENTRO	6

<sup>2</sup> En todas las circunscripciones que no está este listado, los materiales deben ser retirados en las oficinas de correos entre el viernes 28 y el sábado 29 en la mañana.

CONCEPCION ANDALIEN	6
SAN PEDRO DE LA PAZ	4
CHIGUAYANTE	3
TALCAHUANO	8
TALCAHUANO HUALPENCILLO	9
LOS ANGELES	4
TEMUCO CENTRO	7
TEMUCO ÑIELOL	8
VALDIVIA	6
OSORNO	8
PUERTO MONTT	4
COIHAIQUE	2
PUNTA ARENAS	9
CERRILLOS	4
CERRO NAVIA	11
CONCHALI LO NEGRETE	4
CONCHALI EL CORTIJO	4
EL BOSQUE L. CRUZ MARTINES	6
EL BOSQUE CAP. AVALOS	1
ESTACION CENTRAL LAS AMERICAS	3
ESTACION CENTRAL ALAMEDA	3
HUECHURABA	5
INDEPENDENCIA	2
LA CISTERNA	4
LA FLORIDA TRINIDAD	2
LA FLORIDA SAN JOSE	2
LA FLORIDA BELLAVISTA	3
LA GRANJA	7
LA PINTANA	8
LA REINA	3

LAS CONDES EL GOLF	2
LAS CONDES APOQUINDO	2
LO BARNECHEA	2
LO ESPEJO LO VALLEDOR	4
LO ESPEJO ESTACION	4
LO PRADO	6
MACUL	2
MAIPU	7
ÑUNOA PLAZA ÑUNOA	1
ÑUNOA PLAZA EGAÑA	1
NUNOA ESTADIO NACIONAL	1
PAC NORTE	2
PAC SUR	3
PEÑALOEN SAN LUIS	1
PEÑALOEN	6
PROVIDENCIA	3
PUDAHUEL SUR	1
PUDAHUEL	5
QUILICURA	2
QUINTA NORMAL	4
RECOLETA NORTE	3
RECOLETA SUR	3
RENCA	5
SAN JOAQUIN	4
SAN MIGUEL	4
SAN RAMON	9
SANTIAGO PARQUE O HIGGINS	4
SANTIAGO PAQRUE ALMAGRO	4
SANTIAGO EL CENTRO	4
VITACURA	2